



Veinte y tres.

SELLO CUARTO, VEINTETRES, AÑO MIL SETECIENTOS Y OVENTAY OCHO

que Abiendo tenido Razon por el comisario que fue amovido Llevar los soldados de ellos digo milicianos de el Contingente de ella Asamblea En quibien que de orden del Sargento Mayor Seviexan diez pares de Tapas para los Soldados milicianos una Bañera una Bañera y que se apañara un pasco y que dho Tapas Andesen a medida de cada uno de los Soldados y que para la asamblea Benidera los abia de llevar = Deuan de acordar mandax acordaron y mandaron que Respeto de esto No allarse en este punto Para tomar las las medidas Poraver Salido Continen aueija Anura de madri Asta el mes de agosto que esto diligencia seenga presente para Averse la sauer An sion Sucesores para que den su cumplimiento de lo mandado por el señor Sargento Mayor y al qual se unio asi lo acordado y firmaron de sus mercedes lo que supieron y lo presente ess<sup>no</sup> fiel de fechos =

Don Christobal Solanaape

Don Juan Balero Lopez

Line Solana Don Alonso Cayula Carrido Por mandado de sus m<sup>tes</sup> Joseph Cayula Bastida

